



M.I. AJUNTAMENT DE CARCAIXENT

PLAÇA MAJOR, 1 - CODI POSTAL 46740 - TELEFON: (96) 245.76.00 - FAX: (96) 243.38.89

1360/09.-DECRETO CONTRATACIÓN

Vista la resolución de Alcaldía núm. 1274/09, de fecha 25 de mayo, mediante la cual se adjudicó provisionalmente a la empresa Valbit Ingeniería, S.L., el contrato de suministro, instalación y puesta en funcionamiento de tornos y software de control para la piscina cubierta municipal por importe de 34.056,01.- € IVA incluido.

Atendido que la empresa adjudicataria ha aportado la documentación requerida en la mencionada resolución, así como el ingreso de la fianza definitiva, la cual asciende a un total de 1.702,80.- €

Esta Alcaldía, en uso de las competencias conferidas en el art. 21-ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVE:

Primero.- Adjudicar definitivamente el contrato de suministro, instalación y puesta en funcionamiento de tornos y software de control para la piscina cubierta municipal, a la mercantil VALBIT INGENIERÍA, S.L., con CIF nº B-96686878, y domicilio social en 46460 Silla, Av. Sèquia Reial del Xúquer, 9, por importe total 34.056,01.- € IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 4521 685, del Presupuesto General en vigor, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la oferta presentada en todo aquello que no contradiga el citado pliego.

Segundo.- El suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los tornos y software de control deberá realizarse en el plazo máximo de 30 días desde la notificación al adjudicatario de la finalización de la obra.

Tercero.- Notificar la presente resolución a la mercantil Valbit Ingeniería, S.L., para que en el plazo máximo de diez días a contar desde el recibo de la presente notificación suscriba el oportuno contrato administrativo.

Cuarto.- Notificar al Negociado de Intervención y al Técnico Municipal de Deportes, a los efectos que corresponda.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa en Carcaixent, a cinco de junio de dos mil nueve.

La Alcaldesa,

Ante mí,
El Secretario General,